



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su preocupación y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional instrumentado en el Decreto 730/2024, con el fin de modificar la reglamentación de la Ley Nacional N° 20.655 que posibilita la inserción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Sistema Institucional del Deporte y la Actividad Física, atentando contra el fin social de los Clubes deportivos.

*Noelia Saavedra*  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputadas Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El propósito del presente proyecto manifestar la preocupación y rechazo ante la iniciativa del Gobierno Nacional, de permitir que los clubes de fútbol, que actualmente son asociaciones civiles, se conviertan en sociedades anónimas, a partir de lo reglamentado en el Decreto N° 730/2024, publicado en el Boletín Oficial el 13 de Agosto del corriente. Esta determinación tiene como antecedente, la Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia (IGJ), la cual fue publicada en el Boletín Oficial el 16 de julio del presente año y a su en los artículos 346 y 347 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023.

El Decreto 730/2024 que modifica la reglamentación de la Ley 20.655, establece en su Artículo 1: *“Entiéndese por asociados de las asociaciones civiles mencionadas en el inciso 1), última parte, del artículo 77 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 y sus modificaciones, a los asociados que participen en la asamblea extraordinaria de la asociación que considere la decisión de transformar a la entidad en sociedad anónima o resuelva ser socia de sociedades anónimas”.*

La resolución del Gobierno en promover la creación de sociedades anónimas deportivas (SAD) resulta inquietante. Más allá del fútbol profesional, donde se encuentran claros intereses económicos y políticos, esta iniciativa pretende alterar profundamente el carácter del deporte argentino. A pesar de sus defectos y carencias, el deporte en cada club y en cada pequeña organización civil, ya sea en un pequeño pueblo o en una gran metrópoli, es una parte esencial de nuestra identidad como pueblo.

La tradición de clubes y asociaciones civiles sin fines de lucro, que representan la esencia de ciertos vínculos sociales y la vida comunitaria, se vería transformada.

Nuestro modelo, que cuenta con leyes que lo regulan y una tradición que supera el siglo en algunos casos, es único en el mundo.

Los clubes de barrio y las entidades deportivas son pilares fundamentales de inclusión y generación de oportunidades. Mediante las diversas actividades que llevan a cabo, los clubes benefician a sus comunidades al ofrecer redes de apoyo social,



Noelia Saavedra  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

educación, recreación saludable, integración de personas con discapacidad, y un espacio de sociabilización, especialmente para niños, adolescentes y adultos mayores. Por estos motivos, es necesario defenderlos y mantener su espíritu social y comunitario por sobre todo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Noelia Saavedra*  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.